

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE ZIHUATANEJO, GUERRERO

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL P R E S E N T E

El que suscribe C. Luis Ríos Girón, Director General de esta Institución, hago de su conocimiento que en el requisito C.1.7 Cuando se realiza una transición de una administración a otra (entrega recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieran sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entrega en el acta recepción.

075 WhatsApp
EN20RECEPCION%202022%20parte%20-%20-%20copia.pdf

2 / 27 100%

7.1.- ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la: Dirección General, de la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.

En la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las 09:00 horas del día cinco de mayo del año dos mil veintidos, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, acta en cargo Carlo número 1, colonia Centro de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero el C. Silvestre Ramos Chávez, quien manifiesta tener RFC: RAC95712011K8, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en Edificio L.Q. Departamento 104, Unidad Habitacional Infonavit la Perla, C.P. 40886, Zihuatanejo, Gro, quien deja de ocupar el cargo de Director General, a partir del 03 de mayo del 2022, con motivo de la conclusión de la Administración Gubernamental 2015-2021, y el C. Luis Ríos Girón, quien recibe a partir del día 03 de mayo del 2022, el cargo antes señalado, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Gobernadora Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, nombramiento del cual se agrega una copia fotostática a la presente acta, expedido con fecha 01 de febrero del 2022, procediéndose en este acto a la entrega recepción, en cumplimiento a lo estipulado por los Artículos 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Guerrero, y Artículo 14 de la Ley Número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Intervienen en este acto como testigos de asistencia los C. José Martín Parra Martínez, y B. Álvaro Reyes Ortiz, quienes se identifican mediante credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, de las cuales se agrega una copia fotostática a esta acta, manifestando al primero prestar sus servicios en Medio Ambiente, como Guardia Ambiental, con RFC: PANMRA21121, y tener su domicilio particular en Calle número 21, Col.

4. Que del inventario de bienes que se entregan en este acto, existen faltantes de 59 sillas de plástico.

El C. C. Silvestre Ramos Chávez, manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación del Acta, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y sus anexos serán verificados, por lo que podrá ser citado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del Acta, levantándose el acta administrativa correspondiente, en la que se establecerán las inconsistencias detectadas y los acuerdos tomados.

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran regirse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El C. Luis Ríos Girón, recibe con las reservas de ley del C. Silvestre Ramos Chávez, los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto, el representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, exhorta a los CC. Servidores Públicos entrante y saliente, a presentar su Declaración de Situación Patrimonial en los términos de los Artículos 32 y 33 de la Ley 213 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero, así como las demás declaraciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

XII.- CIERRE DEL ACTA

Prueba lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se eleva y se firma en triplicado, después por concluida siendo las 10:00 horas, del día cinco de mayo del año dos mil veintidos, firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron:

Entrega: C. Silvestre Ramos Chávez

Recibe: C. Luis Ríos Girón



ATENTAMENTE

C. LUIS RÍOS GIRON
DIRECTOR GENERAL